

"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS"  
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 25-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1938

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0147-2019-A/MPMN**

Moquegua, 22 de Marzo del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 22 de Marzo del 2019, se conmemora el Quincuagésimo Cuarto (LIV) Aniversario del Centro Poblado de San Francisco, por lo que es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento al Sr. Alcalde, **ALEJANDRO JOSÉ MENDOZA** y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso b) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR** a la población del Centro Poblado de San Francisco en la persona del Señor Alcalde **ALEJANDRO JOSÉ MENDOZA**, con motivo de conmemorarse el LIV Aniversario de Creación Política, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE**, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO**  
ALCALDE